

Intercambio Académico

La Universidad Loyola cuenta con convenios para que sus estudiantes puedan realizar intercambios académicos a los planteles de la Universidad Iberoamericana en México, Puebla, León, Torreón, Tijuana y el ITESO en Guadalajara.

Requisitos:

1. Estar inscrito en la ULP en el semestre en que se solicita el intercambio
2. Promedio académico mínimo de 8.0 (ocho)
3. Edad mínima de 20 años
4. Soltero(a) sin dependientes económicos
5. No tener adeudo de ningún tipo
6. No estar suspendido por razones académicas o administrativas
7. Haber cursado un mínimo de 2 semestres en la ULP
8. Adquirir seguro de gastos médicos (por cuenta del estudiante)

Procedimiento:

1. Solicitar y llenar el formato de intercambio académico en original y copia con tu Coordinador de Licenciatura(CL).
2. Entregar la solicitud en Control Escolar(CE), en las fechas marcadas en el calendario escolar y esperar la respuesta de aceptación.
3. Una vez autorizada la solicitud, el alumno deberá realizar su reinscripción en la ULP.
4. Una vez reinscrito, acudir a CE a recibir su expediente de intercambio e instrucciones al respecto.
5. En caso de realizar cambios en el registro de materias, deberás notificar a tu CL y a CE de la ULP, utilizando el formato de <cambios de materias para intercambio académico> durante la primera semana al inicio de clases del calendario escolar de la ULP.

Recomendaciones:

La DSE es la única instancia que autoriza y valida el intercambio académico.

No se autorizan solicitudes extemporáneas.

Los intercambios académicos sólo proceden en los periodos académicos de Primavera y Otoño.

La ULP cobrará los costos de colegiatura de acuerdo con sus cuotas establecidas en la comunicación oficial vigente.

No se hará reembolsos de ningún tipo a aquellos estudiantes que se den de baja parcial o total en el intercambio después de haber iniciado su programa. El alumno tendrá la obligación de notificar la baja a la DSE de la universidad de origen y destino.

Los estudiantes tienen la obligación de cumplir y hacer respetar los reglamentos y disposiciones internas de la universidad destino, y en caso de no hacerlo recibirán las sanciones o amonestaciones que sean aplicables a cada caso.

Si el estudiante es aceptado y decide finalmente declinar el intercambio, CL y el estudiante tendrán que entregar a DSE una carta exponiendo las razones por las cuales no se presentará en la universidad destino.

Cualquier anomalía en la universidad destino, el estudiante tiene la obligación de notificarlo al CL y a su vez a la DSE en la universidad de origen.

Para cualquier duda respecto a este trámite, favor de enviar tu pregunta a mmarroquin@loyola.edu.mx